
EDUARDO JOSÉ JACINTO GARCÍA

LA INFORMACIÓN SINTAGMÁTICA EN LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA ACTUAL: UNIDADES PLURIVERBA- LES, EJEMPLOS LEXICOGRÁFICOS Y OTRAS INDICACIONES COTEXTUALES

Universität Innsbruck

Eduardo.Jacinto@uibk.ac.at

Resumen

El objetivo de este artículo es ofrecer un marco teórico amplio que permita describir de forma homogénea los diferentes tipos de información sintagmática que pueden aparecer en la microestructura de un diccionario. A partir de la descripción de cada una de las indicaciones sintagmáticas, primero de manera general y después a través de casos particulares hallados en la lexicografía española contemporánea, se pretende establecer un conjunto de pautas que ayuden a mejorar el tratamiento de la información relacionada con la sintaxis de las palabras según la función principal del diccionario. El marco elegido para este estudio es estrictamente metalexigráfico y no fraseológico. Se han tenido en cuenta los actuales planteamientos incluidos en la teoría de la forma del diccionario, así como en la teoría funcional de la lexicografía.

palabras clave: metalexigrafía, ejemplos lexicográficos, colocaciones, indicaciones sintagmáticas, diccionarios didácticos

Abstract

The syntagmatic information in contemporary Spanish lexicography: Multi-word units, lexicographic examples and other cotextual items

The purpose of this article consists in offering a broad theoretical framework for a homogeneous description of the different types of syntagmatic information that can be found in the microstructure of dictionaries. As a starting point, a description of each syntagmatic item will be provided, which comprises a series of general observations and concrete examples found in contemporary Spanish dictionaries. Based upon these descriptions, a set of rules which attempt to achieve a more efficient treatment of syntactic information in accordance with the genuine function of each dictionary will be created. For this study, a strictly metalexigraphic, and not a phraseological, framework has been chosen. It takes into account current approaches from the theory of dictionary form and the theory of lexicographic functions.

keywords: metalexigraphy, lexicographic examples; collocations; syntagmatic items, learner's dictionary

I. Lexicografía y lingüística: una relación cuestionada

Actualmente, la investigación lexicográfica se mueve entre dos tendencias que, aunque antagónicas, pueden llegar a complementarse. La primera puede definirse, en palabras de Sven Tarp (2013: 136), como una teoría lexicográfica “contemplativa”. Hablamos de la teoría general del diccionario desarrollada por el meta-lexicógrafo alemán Herbert Ernst Wiegand, que incluye, a su vez, la denominada *teoría de la forma del diccionario*. Por el contrario, la segunda propuesta, conocida como *teoría funcional de la lexicografía*, creada, entre otros, por Henning Bergenholtz y el recién mencionado Sven Tarp, se ocupa no tanto de explicar cómo son los diccionarios, sino de elaborar estrategias para la redacción de repertorios más eficaces, sobre todo en el ámbito de los diccionarios electrónicos de especialidad. Ambas corrientes parten, en realidad, de premisas muy parecidas. Por ejemplo, definen el diccionario como una herramienta de uso con un objetivo concreto basado en las necesidades de un usuario modelo. Dicho objetivo se conoce con el nombre técnico de *finalidad genuina* (Wiegand 2001: 229; Bergenholtz, Tarp 2003: 176). Una segunda idea que sostienen ambas corrientes es la independencia de la teoría lexicográfica con respecto a la lingüística. Esta cuestión es tratada por extenso en Wiegand 1989b y Tarp 2008. El diccionario se concibe como un subtipo de obra de consulta, género que engloba otras muchas clases de textos, como pueden ser las guías telefónicas, los catálogos comerciales, las bibliografías o los diccionarios enciclopédicos. Todas estas obras comparten una misma característica: poseen una estructura de acceso que permite al usuario encontrar la información deseada de forma rápida y sencilla. Según la teoría funcional, lo verdaderamente esencial en el arte de hacer diccionarios es el modo de presentar y estructurar los datos, de tal manera que se adapten a la función genuina del diccionario en cuestión (Fuertes Olivera, Tarp 2008: 77).

La disociación entre lexicografía y lingüística defendida por Wiegand y los autores de la teoría funcional puede resultar ciertamente controvertida. No obstante, los nuevos planteamientos metalexigráficos ofrecen varias ventajas. Por ejemplo, el concepto de *finalidad genuina* puede resultar de gran utilidad a la hora de elaborar nuevos diccionarios, ya que sirve para fijar, por un lado, el criterio de selección de datos y, por otro, la forma de organizarlos. Para Bergenholtz y Tarp (2003: 182-85), hay dos funciones básicas posibles en este tipo de obras: una función comunicativa y otra cognitiva. La primera función la desempeñan aquellos diccionarios capaces de resolver dudas relacionadas con la producción, la recepción o la traducción de mensajes (situaciones comunicativas prototípicas). En cambio, la función cognitiva la encontramos en aquellos repertorios cuyo

objetivo es la transmisión de información sobre determinados temas. Con anterioridad, Wiegand (1998: 54, 298) había hablado de funciones lingüísticas y funciones extralingüísticas. Sin embargo, esta distinción presenta un inconveniente: parte de criterios exclusivamente lingüísticos y no funcionales. Por ejemplo, un diccionario etimológico, cuyo carácter lingüístico es indudable, no sirve para resolver problemas comunicativos (o, al menos, no directamente). La función de los diccionarios etimológicos es, por tanto, de naturaleza cognitiva, puesto que se consultan para adquirir conocimientos lingüísticos y no para resolver dudas en el momento de comunicarse o descodificar mensajes¹.

En lo que se refiere a la información sintagmática, esta puede presentarse de diferentes formas y con distintos propósitos, según el diccionario que se trate. Por un lado, están los diccionarios normativos o de codificación lingüística, que no hay que confundir con los diccionarios activos o de producción. Su objetivo es codificar o normalizar un conjunto específico del léxico de una lengua. Se trata de diccionarios multifuncionales, porque han sido concebidos para describir datos lingüísticos y, al mismo tiempo, para mostrar el uso de las voces lematizadas. Frente a los diccionarios de codificación están los diccionarios didácticos, que son herramientas prácticas para el aprendizaje de idiomas. Lo que cambia en ambos tipos es la forma de organizar sus contenidos, en virtud de la finalidad genuina de cada repertorio. Mientras que los diccionarios de codificación son obras de carácter marcadamente lingüístico, hechos por lingüistas para ser consultados por otros lingüistas o por personas con una elevada formación, los diccionarios didácticos, en cambio, se dirigen a un público general o a estudiantes de un deter-

¹ Algo parecido sucede con otros diccionarios lingüísticos especializados, como son los diccionarios históricos, dirigidos especialmente a filólogos. El caso del diccionario combinatorio REDES es también paradigmático. Se trata de un diccionario combinatorio con una sólida base lingüística orientado al estudio de las restricciones léxicas que los predicados, esto es, los colocativos, proyectan sobre sus correspondientes argumentos o bases. Sin embargo, este enfoque tiene poca utilidad, por ejemplo, al aprender español como lengua extranjera, tal como reconoce el propio Ignacio Bosque, quien para ese objetivo ha publicado un segundo diccionario sintagmático: el PRÁCTICO. Tarp (2013: 132-33) va todavía más lejos al afirmar que tampoco este posee un enfoque completamente comunicativo, entre otras razones por carecer de definiciones y por presentar pocos ejemplos de uso, elegidos aparentemente de manera aleatoria. A diferencia de REDES, el DiCE, proyecto dirigido por Margarita Alonso Ramos, no lematiza los colocativos, sino las bases de las colocaciones, algo fundamental para que pueda considerarse un diccionario de producción. Los lemas se definen a través de glosas y etiquetas semánticas y, además, se añaden sistemáticamente ejemplos de uso, así como la estructura actancial de cada base. Por tanto, esta obra sí tiene una función comunicativa evidente, aunque, como reconoce Marta Higuera (2005: 484), la descripción se lleva a cabo de forma tan exhaustiva que, a veces, el número de informaciones puede sobrecargar el artículo con datos de carácter metalingüístico que pueden confundir al usuario no especialista.

minado nivel académico. Todos los datos presentados en el diccionario didáctico se orientan a la resolución de problemas comunicativos concretos (tanto en su aspecto receptivo como productivo).

Lo que afirma la teoría funcional del diccionario es que las categorías lingüísticas deben ser “traducidas” a un lenguaje lexicográfico propio. Generalmente, tanto la información lingüística como los datos lexicográficos coinciden. Sin embargo, los conceptos con los que trabaja la ciencia del lenguaje a veces deben adaptarse, especialmente en los diccionarios didácticos. Se pueden aducir varios casos al respecto. Por ejemplo, para Tarp (2013: 123-25), la distinción entre homonimia y polisemia resulta irrelevante en los diccionarios de aprendizaje, ya que esta se basa en criterios puramente lingüísticos sin ninguna utilidad para el usuario al que van dirigidos. El investigador danés propone que tanto las palabras homónimas como las polisémicas sean tratadas por igual en artículos encabezados por un mismo lema. Otro ejemplo nos lo ofrece un metalexicógrafo más próximo a las teorías formalistas de Wiegand: Benedikt Model. Este autor (2006: 141-43) constata que los diccionarios bilingües no distinguen un gran número de veces entre locuciones (unidades pluriverbales estables con significado idiomático) y colocaciones (combinaciones típicas con significado composicional basadas en reglas de selección fijadas por la norma), por la sencilla razón de que el usuario solo percibe que se trata de expresiones pluriverbales o formas complejas que no siempre pueden traducirse de forma literal. Esto explicaría, de hecho, por qué muchos diccionarios, en efecto, lematizan colocaciones y locuciones indistintamente (sobre todo a través de infralemas). Bergenholtz (2014: 17-18) comprueba algo semejante al hablar del tratamiento de las unidades fraseológicas en los diccionarios monolingües. Según este autor, algunas colocaciones deben definirse como si de locuciones se tratara, debido a la opacidad semántica que caracteriza a ciertos colocativos. Por tanto, puede afirmarse que la labor lexicográfica exige cierta flexibilidad a la hora de tratar ciertas categorías lingüísticas.

2. Forma del diccionario e indicaciones sintagmáticas

Ya hemos dado algunas pinceladas sobre la teoría funcional de la lexicografía. En este trabajo explicaremos además dos conceptos clave de la teoría formal del diccionario. El primero de ellos es el de *indicación* y el segundo el de *condensación*. Ambos nos ayudarán a entender cómo se transmiten las informaciones sintagmáticas en un diccionario.

2.1. *Las indicaciones microestructurales*

El concepto de *indicación* tiene que ver con la información dada en la microestructura. Para el lingüista alemán H. E. Wiegand, el artículo lexicográfico está formado por una estructura en la que se insertan distintas informaciones lexicográficas (1989a: 427-28). Aquellos enunciados en los que se ofrece información nueva se denominan *indicaciones*. En cambio, los datos sobre los que se predica algo se llaman *direcciones*. Entre ambos se establece lo que se conoce como una *unidad de tratamiento lexicográfico*. En los diccionarios monolingües, la mayoría de las indicaciones se refieren al lema (se dice entonces que tienen direccionamiento lemático). El lema, a su vez, es la representación formal del signo lemático, que es la unidad léxica abstracta sobre la que versa realmente el artículo.

A menudo, los artículos tratan unidades pluriverbales, generalmente idiomáticas, que incluyen dentro de sí el signo lemático. Desde el punto de vista fraseológico, se conocen como *locuciones*, *fórmulas rutinarias*, *refranes*, etc. Desde el punto de vista lexicográfico, estas formas son, en realidad, *infralemas*. Un infralema es una indicación del lema (ya que depende de él), pero al mismo tiempo es la dirección sobre la que se añaden nuevas informaciones. Los infralemas pueden estar formados no solo por unidades pluriverbales, sino también por palabras con cambio de categoría gramatical con respecto al lema principal (*amanecer* [v.] / (el) *amanecer* [sust.]; (*la*) *hostia* [sust.], ¡hostia! [interj.]) o bien por verbos pronominales acompañados de un cambio semántico (*cambiar* / *-se*) (Hausmann, Werner 1991: 2730). Como se verá más adelante, el concepto de infralema adquiere una dimensión todavía más amplia en los diccionarios bilingües, pues se caracterizan como tales otras unidades, como las colocaciones e incluso los ejemplos lexicográficos.

2.2 *La condensación lexicográfica*

El segundo concepto que se tratará aquí es el de *condensación lexicográfica*. Como se ha dicho, la microestructura está formada por una serie de enunciados. Pero como cualquier usuario puede comprobar, esos enunciados carecen muchas veces de verbo y, con frecuencia, se representan solo con abreviaturas. En estos casos, se habla de *indicaciones condensadas* (Wiegand, Fuentes Morán 2009: 47-48). La condensación lexicográfica se pone en práctica no solo por cuestiones de espacio, sino también de eficacia. Dominar el código usado a través de la condensación permite hallar la información buscada más rápidamente. Cada componente tiene su propia función dentro de la microestructura. Para identificar las distintas clases

de indicación, es necesario conocer unas premisas que, a veces, son bien conocidas, pero otras deben estudiarse en los paratextos del diccionario. Normalmente, se siguen varios procedimientos. El más importante se basa en la estandarización: cada indicación ocupa siempre un lugar fijo dentro de la microestructura. Ese lugar se conoce como *posición* y, en ocasiones, puede quedar vacío (Wiegand, Fuentes Morán 2009: 84). Además, existen componentes microestructurales cuya función primordial es facilitar la identificación de una clase determinada de indicación. Estos componentes se conocen con el nombre de *caracterizadores* o *identificadores* y pueden ser, al menos, de dos tipos: tipográficos y no tipográficos. Los caracterizadores tipográficos se refieren al tipo de letra que caracteriza a la indicación. Los caracterizadores no tipográficos se basan en abreviaturas o símbolos, como plecas, rombos, asteriscos, etc. En virtud de la estandarización del artículo lexicográfico, una indicación ocupa siempre la misma posición en la microestructura, se caracteriza siempre con el mismo tipo de letra y va acompañado de los mismos caracterizadores no tipográficos.

3. Las indicaciones sintagmáticas: una concepción lexicográfica

El número de unidades sintagmáticas susceptibles de ser clasificadas por la lingüística puede llegar a ser muy alto. Mel'čuk (2006: 18) habla fundamentalmente de cuatro tipos²; Leonor Ruiz Gurillo (1998: 31-32) describe un *continuum* fraseológico basado en nueve grados³; y Bergenholtz (2014: 13-17) menciona hasta un total de veinte clases de unidades pluriverbales⁴. Quien redacta un diccionario puede preguntarse si es necesario tener en cuenta las diferentes taxono-

2 Pragmemas (fórmulas); frasemas completos (locuciones fijas); semi-frasemas (colocaciones); y cuasi frasemas (locuciones semifijas).

3 Locuciones totalmente fijas e idiomáticas con palabras diacríticas y/o anomalías estructurales; locuciones totalmente fijadas e idiomáticas; locuciones parcialmente fijas e idiomáticas; locuciones meramente fijas; locuciones con variantes, locuciones con casillas vacías; creaciones locucionales analógicas; esquemas fraseológicos; y combinaciones frecuentes.

4 *Idiom* (1), *non-pictorial idiomatic multiword combination* (2), *idiomatic multiword combination with a unique component* (3), *twin formula* (4), *comparative multiword combination* (5), *proverb* (6), *winged word* (7), *idiomatic particle verb* (8), *non-idiomatic particle verb* (9), *idiomatic reflexive verb* (10), *non-idiomatic reflexive verb* (11), *semi-term* (12), *routine formula* (13), *multiword combination with a syntactic function* (14), *expletive construction* (15), *idiomatic multiword combination with an old inflexion* (16), *non idiomatic multiword combination with an old inflexion* (17), *multiword combination form a foreign language* (18), *non phrase construction with a semantically void verb* (19), *collocation* (20).

mías lingüísticas existentes. La respuesta puede parecer obvia: el lexicógrafo debe saber distinguir entre combinaciones libres, colocaciones, locuciones, fórmulas paremiológicas, etc. Sin embargo, la verdadera pregunta que ha de plantearse el redactor de un diccionario es cómo puede tratar dichas unidades pluriverbales en los artículos lexicográficos. Depende, lógicamente, del tipo de diccionario que redacte. Si su función es codificar o estandarizar una lengua o un conjunto limitado del léxico, la información de carácter metalingüístico deberá ser lo más exhaustiva posible. En este caso, la aplicación de taxonomías tendría completamente sentido. Un usuario adulto y preparado podrá utilizar esa información no solo para conocer mejor su lengua, sino también para hacer un buen uso de ella. Sin embargo, si se trata de un diccionario didáctico, la información tendrá que adaptarse a un tipo de usuario con una competencia metalingüística menor. Las estrategias empleadas en los diccionarios de aprendizaje deberán ser, por tanto, distintas. En primer lugar, los lexicógrafos pueden recurrir a los ejemplos lexicográficos y a otras indicaciones en las que el signo lexicográfico se muestra en uso, como son las definiciones frásticas. De esa forma, el usuario puede deducir abundante información sintagmática sin recurrir a informaciones metalingüísticas explícitas. La segunda estrategia utilizada consiste en recurrir a fórmulas basadas en indicaciones poco condensadas, como las llamadas *fórmulas de restricción* (“dicho de...”; “referido a...”, “en relación a...”). En el caso de los verbos, se puede recurrir a la indicación del régimen lexemático o verbal, que puede ilustrarse a través de ejemplos neutralizados. De hecho, incluso los mismos ejemplos pueden presentar varios grados de condensación, dependiendo de la amplitud sintáctica que tengan (sintagmas, cúmulos u oraciones completas). Los diccionarios didácticos optan por usar ejemplos basados en enunciados completos, pero sencillos, pues se pueden reproducir fácilmente en otros contextos. Los diccionarios de codificación emplean, por el contrario, más indicaciones metalingüísticas condensadas, que igualmente podrán ilustrarse a través de ejemplos o, mejor aún, de citas, con el fin de garantizar la veracidad de dichas indicaciones metalingüísticas.

El profesor F. J. Hausmann (1977: 70-89) fue uno de los primeros investigadores en determinar qué unidades pluriverbales eran susceptibles de ser codificadas lexicográficamente. Estableció para ello cuatro categorías. Zöfgen (1986: 221, 1994: 147) y, después de él, otros autores (cf. Welker 2004: 137 y siguientes) han seguido la misma clasificación llevada a cabo por Hausmann basada en los siguientes planos fraseológicos:

1. informaciones sobre la construcción o la sintaxis (régimen lexemático);
2. colocaciones;
3. locuciones;
4. ejemplos capaces de contener fórmulas más amplias, como las fórmulas rutinarias, pero también las tres informaciones anteriores.

Todo diccionario didáctico debería mostrar las cuatro clases de información sintagmática aquí señaladas, ya que su conocimiento es imprescindible para el dominio de una lengua. Paradójicamente, los diccionarios de codificación pueden prescindir de alguno de estos niveles, sobre todo los diccionarios definitorios con función pasiva o receptiva, pues, para conocer el significado de las unidades lematizadas, no es estrictamente necesario incluir ejemplos, ni mostrar explícitamente el régimen de los verbos ni indicar las colocaciones más frecuentes. En estas obras solo las locuciones necesitan estar incluidas en la nomenclatura, puesto que se trata de unidades pluriverbales con significado idiomático, es decir, no composicional. Por otro lado, hay diccionarios que pueden especializarse en algunas de las informaciones sintagmáticas ya mencionadas: hay diccionarios de construcción y régimen, como el de Rufino José Cuervo (1886-93), diccionarios de colocaciones, como el DiCE, diccionarios de locuciones, como el de Seco *et al.* (2005) y diccionarios en los que el uso de ejemplos o autoridades juega un papel muy importante (así, el primer diccionario de la Real Academia, 1726-31, o el *Gran Diccionario de la Lengua Castellana* de Aniceto de Pagés, 1902-31).

Como se ha dicho, el redactor del diccionario didáctico no solo debe tener en cuenta los cuatro niveles sintagmáticos descritos por Hausmann. También tiene que preguntarse cómo va a tratarlos dentro del diccionario y eso dependerá de la finalidad genuina de este. Las principales clases de indicación que pueden transmitir datos sintácticos en la microestructura de cualquier diccionario son las siguientes:

- a) lemas e infralemas
- b) ejemplos lexicográficos
- c) indicaciones cotextuales
- d) contorno de la definición
- e) indicaciones de régimen verbal

Como se deduce de la teoría de la forma del diccionario, para identificar cada una de ellas es necesario tener en cuenta su caracterización formal y el lugar que ocupa dentro del artículo. Además, hay que establecer la finalidad genuina del dicciona-

rio, que es la que determina, precisamente, la selección de una clase concreta de indicación y no otra.

3.1 *Lema e infralema: sobre el estatus lexicográfico de locuciones y colocaciones*

Un lema es la principal dirección del artículo. Es la vía de acceso que, desde la macroestructura, conduce a las sucesivas informaciones dadas en la microestructura. Prácticamente cualquier unidad léxica o expresión lingüística puede lematizarse, ya sean monoverbales, pluriverbales, letras del alfabeto, prefijos, sufijos, refranes, fórmulas rutinarias, etc. Los diccionarios generales suelen lematizar unidades formadas por una sola palabra. Solo en aquellos casos en los que esta se usa exclusivamente en combinación con otra, formando una locución, es corriente que se incluya dicha unidad pluriverbal en forma de infralema inmediatamente después del lema, como ocurre con *regañadientes*, que solo existe en forma de locución adverbial: *a regañadientes*. En general, las locuciones están caracterizadas como infralemas en el interior de la microestructura:

huerto *s. m.* Terreno de pequeña extensión, generalmente cercado, donde se cultivan verduras, legumbres y árboles frutales: *Estos tomates son del huerto.* FR. y LOC. **llevar al** ~ **1** VULGAR Conseguir <una persona> tener relaciones sexuales con otra persona: *Se notaba que quería llevarme al huerto.* **2** COLOQUIAL: Convencer <una persona> a otra persona: *Hoy tengo mucho trabajo así que no te molestes, que no me vas a llevar al huerto* (SALAMANCA)⁵.

Definir qué es un *infralema* no es tarea fácil. Este componente fue descrito por Hausmann y Wiegand (1989: 305), quienes usaron el término *subadresse* para referirse a las direcciones secundarias presentes en el interior de la microestructura del diccionario monolingüe. Posteriormente, Hausmann y Werner (1991: 2729-30) lo rebautizaron con el nombre de *infralema*, para distinguirlo del sublema propiamente dicho, que no incluye la unidad léxica representada por la palabra clave del lema principal⁶. El infralema, por tratarse de una especie de segundo

5 Los artículos lexicográficos se han sometido a un leve proceso de estandarización que, sin embargo, no afecta a la caracterización interna de sus componentes. Se han sombreado aquellas partes concretas sobre las que versa el correspondiente epígrafe o párrafo. El conjunto de diccionarios consultados puede verse al final del artículo.

6 Sublemas propiamente dichos serían, por ejemplo, aquellas direcciones formadas por palabras de una misma familia léxica, como *contabilidad*, *contabilizar*, *contable*, *contado*, *-a*, *contador*, *-a*, *contaduría* y *contante* en el interior de un artículo encabezado por el lema *contar*, tal como hace

lema dentro del artículo, con frecuencia está caracterizado con una tipografía remarcada para diferenciarse de otras indicaciones, de tal manera que resulte fácil de distinguir a simple vista. Normalmente, los infralemas incluyen locuciones, esto es, unidades pluriverbales que funcionalmente constituyen una sola unidad léxica o una oración completa (García-Page 2008: 152). No resulta difícil entender por qué. Precisamente, por su carácter idiomático, las locuciones necesitan una definición propia. Como cualquier otra unidad léxica, pueden ir acompañadas, además, de marcas gramaticales, diastráticas o diacríticas, tener varias acepciones y ser susceptibles de aparecer ilustradas en el interior de un ejemplo, tal como se ha visto en SALAMANCA (s. v. *huerto*).

En cuanto a las colocaciones, su estatus como infralema resulta más problemático. El hecho incontrovertible es que la mayoría de los diccionarios monolingües evitan tratar las colocaciones como infralemas. Se pueden aducir varias razones: la colocación no implica un cambio de significado en la base ni tampoco un cambio de categoría gramatical. El colocativo puede cambiar ciertamente de significado, dependiendo de la palabra base con la que se combina (piénsese, por ejemplo, en el colocativo *riguroso*, que significa algo distinto si se refiere a un estudio o a un padre), pero entonces lo que se hace normalmente es lematizar el colocativo y describir las distintas acepciones que tiene en virtud de las bases con las que se combina, a través de diferentes recursos, como por ejemplo indicaciones de cotexto, pero no por medio de infralemas. Cuando el usuario busca en un diccionario el colocativo, lo que desea es saber qué significa. Como ya apuntó Hausmann (1979: 191-92), si lo que quiere es formar correctamente una colocación, entonces acude al artículo dedicado a la base, que es la palabra ya conocida. En esos casos, las colocaciones se pueden mostrar sin problema a través de ejemplos condensados, es decir, ejemplos constituidos únicamente por las propias colocaciones, o bien a través de ejemplos propiamente dichos, donde se muestra la combinación en un contexto de uso más amplio. Una última razón por la que los diccionarios evitan la caracterización de las colocaciones como infralemas es que la nomenclatura se desbordaría en ese caso hasta el punto de hacer impracticable el diccionario.

Con todo, en algunos diccionarios sí pueden encontrarse esporádicamente colocaciones en forma de infralemas. Por ejemplo, en la última edición del DRAE (2014) podemos observar representada de ese modo una colocación tan típica como es *ignorancia supina*:

María Moliner en el DUE en su primera edición.

ignorancia. (Del latín *ignorantia*). f. **1.** Cualidad de ignorante. || **2.** Falta de conocimiento. *La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento.* ▪ [...] ~ **supina.** f. **ignorancia** que procede de negligencia en aprender o inquirir lo que puede o debe saberse [...] (DRAE).

Como se ve, la lematización de una colocación a través de su base lleva a la repetición de esta en la definición, lo cual resulta bastante anómalo, si bien pueden encontrarse casos parecidos al definir ciertas locuciones de estatus problemático, como *dinero negro* o *tiempo libre*. Que el DRAE lematice una colocación puede deberse al hecho de que la haya interpretado como una expresión semiidiomática, es decir, como una colocación con un significado no transparente que es necesario parafrasear. También es posible que se trate de una pequeña incoherencia en el conjunto total del diccionario. Si buscamos un fenómeno parecido, con un colocativo en función de intensificador, como es el de *error garrafal*, es imposible hallar rastro de dicha colocación en el artículo dedicado a la base. La colocación se indica en el artículo que explica el colocativo, tanto a través de una indicación de cotexto no condensada como de un ejemplo de cúmulo, en los que se expresan los distintos argumentos que selecciona el correspondiente predicado *garrafal*:

garrafal. (De garrofal). adj. [...] || **3.** Dicho especialmente de una falta o un error: Muy grande: *error, mentira garrafal* (DRAE).

Existen más ejemplos en los que una colocación se representa en forma de infra-tema en un diccionario general monolingüe. Por ejemplo, lo encontramos bajo la voz *error* en SALAMANCA:

error s. m. Concepto equivocado o falso [...]. || **4** ~ **de bulto** INTENSIFICADOR. Equivocación o fallo muy grande: *No siguió leyendo el examen porque vio tres errores de bulto en las primeras líneas* (SALAMANCA).

Es posible que el redactor lematizara *error de bulto* por el hecho de que el colocativo no tiene un significado transparente y, además, solo se combina con la base *error*. Sin embargo, no solo se olvida de codificar una colocación análoga, como es *error garrafal*, sino que tampoco registra la colocación vista anteriormente, *ignorancia supina*, a no ser que se busque en el artículo dedicado al colocativo. Esto demuestra que unos diccionarios conciben expresiones como *ignorancia supina* como una colocación de significado no transparente en su globalidad (como el DRAE) mientras que otros (como el SALAMANCA) lo consideran una simple

colocación de significado composicional que puede definirse a través del colocativo. Lo mismo sucede con *error de bulto* y *error garrafal*, lo cual demuestra la falta de sistematicidad y los problemas que genera lematizar las expresiones colocacionales en diferentes subentradadas.

En cuanto a los diccionarios bilingües, el estatus de las locuciones y el de las colocaciones se vuelve mucho más confuso. En estas obras, la estructura básica del artículo se basa en unidades de tratamiento lexicográfico formados por una dirección (unidad léxica de la lengua de partida) y un equivalente (traducción en la lengua meta de la correspondiente dirección). Hay diccionarios, como el PONS, en los que locuciones, colocaciones y ejemplos reciben el mismo tratamiento de infralemas, mientras que otros, como el COLLINS, siguen la técnica propia de los diccionarios monolingües, al distinguir tipográficamente entre modismos –que es como se conocen en muchos diccionarios las locuciones verbales–, locuciones, refranes y ejemplos (las colocaciones no son tratadas como infralemas, siguiendo el proceder de los diccionarios monolingües):

atención [aten'θjon] *f* (1) (*vigilancia*) Aufmerksamkeit *f*; ~ **médica** ärztliche Betreuung; **falta de ~** Unaufmerksamkeit *f*; **digno de ~** Beachtenswert; **en ~ a este hecho** in Anbetracht dieser Tatsache; ¡ ~ por favor! Achtung, Achtung! **el profesor me llamó la ~** der lehrer tadelte mich; **los coches no me llaman la ~**; ich mache mir nichts aus Autos; **estamos llamando la ~** wir fallen auf; **llamar la ~ de alguien sobre [o a] algo** jdn auf etw aufmersam machen; **mantener la ~ de alguien** jds Aufmerksamkeit fesseln; **prestar ~** beachten; (escuchar) zuhören (2) (cartas): **a la ~ de...** zu Händeln von ... [...] (PONS).

pañó sm 1 (= tela) cloth · MODISMOS: · **conocerse el ~** to know the score* · **le conozco el ~** I know his sort · REFrán · **el buen ~ en el arca se vende** good wine needs no buh. 2 (= pieza) cloth; (= trapo): duster · MODISMO · **jugar a dos ~s** to play a double game ► **pañó de altar** altar cloth ► **pañó de cocina** · dishcloth ► **pañó de lágrimas** · **soy su ~ de lágrimas** I'm a shoulder for him to cry on ► **pañó de los platos** tea towel [...] (COLLINS).

En el artículo dedicado al sustantivo *atención*, PONS organiza la información de manera lineal, como una sucesión de subdirecciones o infralemas, sin distinguir entre clases de unidades pluriverbales: *atención médica* (locución sustantiva); *falta de atención* (colocación)⁷, *digno de atención* (colocación)⁸, *en atención a este hecho*

7 El colocativo *falta* puede combinarse con palabras como *de interés*, *emoción*, *gusto*, etc.

8 El colocativo *digno* puede combinarse con palabras como *de aplauso*, *desprecio*, *alabanza*, etc.

(ejemplo que incluye una locución preposicional); ¡atención, por favor! (fórmula rutinaria); *el profesor me llamó la atención* (ejemplo que incluye una locución verbal); *los coches no me llaman la atención* (ejemplo que incluye una locución verbal); *estamos llamando la atención* (ejemplo que incluye una locución verbal); *llamar la atención alguien sobre [o a] algo* (ejemplo neutralizado o colocación); *mantener la atención de alguien* (ejemplo neutralizado o colocación); prestar atención (colocación); *a la atención de...* (fórmula rutinaria). Al usuario que busca el equivalente de *llamar la atención* o *prestar atención* no le interesa realmente el hecho de que la primera sea una locución y la segunda una colocación. De hecho, seguramente no sabría diferenciar ambas unidades desde un punto teórico⁹. COLLINS, por el contrario, separa cuidadosamente la información, distinguiendo entre modismos: *conocerse el paño*; *jugar a dos paños*; refranes: *el buen paño en el arca se vende*; locuciones sustantivas (señalados a través de un caracterizador no tipográfico basado en un triángulo): *pañó de altar*; *pañó de cocina*; *pañó de lágrimas*; *pañó de los platos*; y ejemplos (caracterizados a través de la letra negrita): *le conozco el paño*; *soy su paño de lágrimas*. En PONS predomina la función estrictamente comunicativa, mientras que COLLINS, debido a la mayor complejidad de sus artículos, parece ir dirigido a un público con una mayor competencia metalingüística (por tanto, la función cognitiva complementa la función comunicativa y la enriquece).

3.2 *El ejemplo lexicográfico: posibles formas y funciones*

Uno de los componentes de la microestructura del diccionario sobre el que más se ha debatido ha sido el del ejemplo. Una visión de conjunto puede encontrarse en Jacinto (2015). Aquí solo mostraremos los aspectos directamente relacionados con la información sintagmática.

El ejemplo lexicográfico es, ante todo, una categoría formal y depende, en gran medida, de lo que el diccionarista haya concebido como ejemplo y no de lo que, a posteriori, interpretemos los metalexicógrafos. Con todo, se puede establecer una condición mínima, suficiente y necesaria, para poder afirmar que una indicación es un ejemplo: el signo lexicográfico debe aparecer en uso, es decir, no debe aparecer aislado en su forma canónica, sino mostrándose en un determinado contexto (es

⁹ La base *atención* es susceptible tanto de formar colocaciones como locuciones. Por ejemplo, la expresión *llamar la atención* puede considerarse una locución cuando significa ‘ser llamativo’ o ‘reconvenir’, pero también una colocación si se toma en el sentido de ‘captar/atraer la atención’ (*de alguien*). Autores como Luque Toro (2006: 125) y Bernhard Pöll (170-72) han analizado ya desde un punto de vista lexicográfico esta expresión.

decir, en combinación con otras palabras). Dependiendo de su forma, un ejemplo puede estar constituido únicamente por un sintagma (unidad mínima de contexto), tal como han aparecido al menos desde los vocabularios del Renacimiento; los ejemplos pueden basarse también en enunciados completos (oraciones con autonomía sintáctica y semántica empleadas en un contexto reconocible). Por último, los diccionarios basados en testimonios o citas pueden incluir, además, minitextos, entendidos como un pequeño conjunto de enunciados.

silla *n. f.* 1 Asiento individual con patas y respaldo: *sillas de comedor; sillas de cocina; sillas plegables* [...] (DGLE) (ejemplo de cúmulo basado en sintagmas).

merendar [A5] *vi* to have a snack in the afternoon, have tea; **merendamos en el campo** we had a picnic (tea) in the country; ¡ **niños**, a -! Teatime, children (OXFORD) (ejemplos basados en enunciados autónomos).

banda^{II} *f* 1 Grupo organizado de banda armada. I J. Martín *Pue* 16.12.7, 36: **Banda juvenil, detenida. La banda no tenía un campo de acción delimitado** [...] (DEA) (ejemplo basado en un testimonio escrito).

Los ejemplos pueden tener diversas funciones, dependiendo de su contenido y del tipo de diccionario en el que se encuentren. Básicamente, pueden distinguirse dos funciones elementales: la función lingüístico-comunicativa y la función extralingüística-cognitiva. La información sintagmática de las unidades tratadas en los lemas y en los infralemas puede mostrarse en los ejemplos lexicográficos a través de la primera función. En estos casos, los ejemplos sirven para enseñar al usuario de qué modo puede usar la expresión léxica representada en el lema o en el infralema: qué preposiciones rige, con qué palabras suele combinarse, a qué estilo pertenece, etc. Los diccionarios didácticos deberían incluir ejemplos ilustrativos, pues el significado y el uso sintáctico y pragmático del léxico se comprenden y se asimilan mejor a través de enunciados naturales que a través de instrucciones metalingüísticas (Climent de Benito 2007: 7). Los ejemplos pueden ser inventados por el propio redactor del diccionario, ya que la función comunicativa o ilustrativa prevalece sobre la función normativa, que establece la garantía de la información dada en el diccionario. Por el contrario, los diccionarios de codificación pueden basarse en ejemplos de corpus y ejemplos de testimonio, puesto que el valor de garantía que estos ofrecen tiene una importancia semejante o superior a la de su función ilustrativa.

Como afirma Valdez (2006: 154) a propósito del *Diccionario del español de*

México, los ejemplos deben adaptarse a la clase de palabra que pretende ilustrar. Los sustantivos deben ilustrarse a través de ejemplos que enseñen sus posibles combinaciones típicas. Los adjetivos pueden mostrarse por medio de ejemplos en los que no solo se aprecien las palabras con las que se unen, formando colocaciones, sino también la preposición que estos rigen en algunas ocasiones, como *deseoso de* o *aficionado a*. Los ejemplos también pueden mostrar si un adjetivo puede combinarse con el verbo *estar*. Los adverbios pueden aparecer en forma de colocaciones típicas (*perdidamente enamorado*), o en combinación con otros adverbios, formando locuciones (*por debajo de*). En cuanto a los verbos, estos deben ilustrarse a través de ejemplos que muestren los argumentos que seleccionan. De ese modo, no solo se ilustra el contexto y el significado de los mismos, sino también sus características sintagmáticas.

descabellado, da *adj.* Que no tiene lógica ni razón: *Es una idea descabellada viajar de noche con esta niebla [...]* (SALAMANCA) (ejemplo que muestra una colocación típica: *idea descabellada*).

incapaz. *adj.* 1. Que no puede realizar la acción designada. *Soy incapaz DE leer el cartel a esta distancia.* 2. Que no posee cualidades para algo. *Lo veo incapaz PARA esta tarea [...]* (DE) (ejemplos que muestran las preposiciones que acompañan al adjetivo *incapaz*: *incapaz DE, incapaz PARA*).

ejercer. *tr.* [...] 3. Realizar sobre alguien o algo (una acción o una influencia). *Ejerce una fuerte atracción EN las mujeres. Ejercía una mala influencia SOBRE él [...]* (DE) (ejemplos que muestran los argumentos y el régimen preposicional del verbo *ejercer*).

Diccionarios como el DE y el SALAMANCA remarcan en el interior del ejemplo las preposiciones que rigen las palabras que tratan de ilustrar. Es una forma no condensada de aportar información sintagmática. Un diccionario de codificación como es el DEA, por el contrario, muestra la preposición del régimen a través de indicaciones metalingüísticas condensadas, siempre y cuando no coincida con el régimen del verbo empleado en la definición e independientemente de que después aparezca en los testimonios:

desistir *intr* 1. Abandonar [una idea o propósito o una actitud] (compl DE). *Tb sin compl [...]* (DEA).

3.3. Indicaciones cotextuales

Las indicaciones cotextuales suponen un grado mayor de condensación con respecto al ejemplo lexicográfico. A pesar de ello, suelen aparecer en numerosos diccionarios didácticos. Una indicación de cotexto es una información sintagmática sobre una combinación argumental que obedece a una restricción léxica concreta y que tiene consecuencias en el cambio semántico del signo lexicográfico. Las indicaciones cotextuales muestran la base de la colocación a través de un componente no integrado en la paráfrasis semántica. Esta clase de indicación sirve para discriminar equivalentes en el diccionario bilingüe y para distinguir acepciones en el diccionario monolingüe. En efecto, hay palabras que adquieren un valor distinto dependiendo de los argumentos que lo acompañen. Esto se aprecia especialmente en el caso de los verbos.

dispensar CONJUG 1a VT 1 (= conceder) [+ ayuda] to give; [+ honores] to grant; [+ atención] to pay; [+ acogida] to give, to accord; [+ receta] to dispense [...] (COLLINS).

Aunque las indicaciones cotextuales son más frecuentes en los diccionarios bilingües, también es posible encontrarlos en repertorios monolingües, al contrario de lo que piensa Model (2009: 124):

ciego, -ga *adj./n. m y f.* [...] 4 [sentimiento, inclinación] Que se siente con mucha fuerza, sin límites ni reservas: *obediencia ciega, tenía una fe ciega en él.* 5 [hueco, orificio, abertura] Que está tapado o cerrado: *ventana ciega.* 6 [conducto, vía] Que está obstruido con piedras, ramas secas u otros obstáculos para impedir el tránsito a través de él [...] (DGLE)¹⁰.

Una variante de las indicaciones cotextuales es el contorno de la definición. Como se comprobará en el siguiente apartado, la diferencia entre las indicaciones de cotexto y el contorno de la definición es que este representa una información integrada en la paráfrasis semántica, mientras que las primeras constituyen una indicación autónoma, situada normalmente entre el lema o el infralema y su res-

¹⁰ Se trata de indicaciones de cotexto y no de un contorno de la definición por el hecho de que, a diferencia de este, no se hallan integradas en la propia paráfrasis semántica. Las definiciones comienzan en mayúscula inicial y el verbo permanece en singular, sin que exista concordancia con la mencionada indicación. En los diccionarios bilingües, las indicaciones de cotexto se reconocen por estar en la misma lengua que el lema.

pectiva definición o su respectivo equivalente.

Una segunda variante de las indicaciones cotextuales es lo que Hausmann y Werner (1991: 2735) denominan *categorizadores de cotexto*. Un categorizador está formado por una clase léxica o clasema, representada por un hiperónimo, esto es, por una palabra con un significado lo suficientemente general como para englobar un conjunto de palabras más concretas. Los categorizadores indican argumentos muy generales. Solo a partir de los ejemplos lexicográficos, es posible concretar esos argumentos.

nacer CONJUG 2d VI 1 [persona, animal] to be born; [ave, insecto, reptil] to hatch · **nací en Cuba** I was born in Cuba [...] (COLLINS).

La indicación de cotexto se combina o puede ser reemplazada por una glosa semántica (Hausmann Werner 1991: 2737 y siguientes), que es un sinónimo del signo lematizado, el cual ayuda a desambiguar su sentido del mismo modo que lo haría una indicación de cotexto:

distraído/a ADJ 1 (= despistado) a (con estar) · **siempre está ~ en clase** he's always daydreaming in class, he never pays attention in class [...] 2 (= entretenido) entertained, amused · **la televisión me mantenía ~** the television kept me entertained o amused. 3 (Esp.) (= divertido) entertaining, amusing · **es un juego muy ~** it's a very entertaining o amusing game [...] (COLLINS).

3.4 Indicaciones sobre el contorno de la definición

Como se ha dicho, el contorno de la definición es una variante de la indicación de cotexto. Existen dos modos de ser expresado en el artículo de un diccionario: como contorno condensado y como contorno sin condensar (fórmula restrictiva)¹¹. En general, se entiende por contorno de la definición la forma condensada, que consiste en expresar entre corchetes, paréntesis angulares u otros símbolos los argumentos sintácticos de una palabra, integrándola dentro de la paráfrasis semántica:

11 En lo que se refiere al contorno sin condensación lexicográfica, Porto Dapena (2014: 210) distingue entre contorno real no integrado y entorno referencial o contorno no integrado implicado. La diferencia entre los dos estriba en que el primero se refiere estrictamente a expresiones lingüísticas, mientras que el segundo alude a los referentes extralingüísticos a través de fórmulas ya consagradas, como “dicho de”, “aplicado a”, etc.

serenar v. tr. 1. Hacer <una persona o una cosa> que [otra persona] se tranquilice o se comporte de forma sensata. *Este paisaje te serena* [...] (SALAMANCA).

Como señala Alonso Ramos (2002: 63-64), el contorno se ideó en principio “para indicar la estructura actancial de las unidades léxicas predicativas” y no para dar cuenta de las colocaciones. Sin embargo, el contorno de la definición se ha usado posteriormente para expresar también la base a la que se une un colocativo:

empalagoso, sa adj. 1. (ser/estar) [alimento] que empalaga por ser excesivamente dulce: *Este pastel es un poco empalagoso* [...] (CLAVE).

Este recurso se emplea en los diccionarios definitorios, es decir, en aquellos diccionarios cuya función es la recepción o la traducción¹².

Las indicaciones del contorno de la definición poseen una variante no condensada, que fue empleada antes que la forma canónica que hoy se conoce con tal nombre. Decimos que es una variante no condensada pues, aunque la función es idéntica, la forma de expresarla se basa en reglas sintácticas de la lengua que entiende el usuario del diccionario:

romper v. [...] 4 Referido a algo no material, interrumpir su continuidad: *El profesor cuenta chistes para romper la monotonía de la clase.* 5 Referido esp. a una norma, quebrantarla o no cumplirla: *Le gusta romper las normas establecidas y escandalizar* (CLAVE).

Aún menos condensada (y por lo tanto en un lenguaje más natural) resulta la fórmula empleada en el DeS, que, según el modelo de otros diccionarios como el Larousse, Le Robert o el Collins, emplea definiciones contextuales o frásticas, en las que no solo aparece en uso el signo leamático, sino también sus argumentos sintácticos:

contagiar 1 v. **Contagiar** una enfermedad, un sentimiento o una costumbre es transmitirlos por proximidad o por imitación: *Supo contagiarles el gusto por leer* (18:198)

¹² A este respecto, y sobre el papel que desempeña el contorno de la definición en la indicación de la base de las colocaciones, pueden consultarse los trabajos de Alonso Ramos (2002) y de Serra Sepúlveda (2012). Mientras que Alonso Ramos defiende la necesidad de ilustrar las colocaciones en los artículos dedicados a las bases (postura clásica defendida por Hausmann, que prima la función codificadora), Serra Sepúlveda sostiene que sean los artículos dedicados a los colocativos los que muestren el mayor número de bases posibles, puesto que son ellos los que seleccionan las bases (y no al revés), tal como hace REDES.

[...] (DeS).

Aunque la indicación condensada de contorno tiene ventajas desde el punto de vista lexicográfico, puesto que permite aplicar la regla de sustitución sinonímica, tan necesaria para comprobar que la paráfrasis semántica se ha formulado de forma correcta, sin embargo, en los diccionarios didácticos, la formulación no condensada puede facilitar mejor la comprensión del significado del signo lematizado. No solo se evita así el inconveniente que tienen las definiciones con contorno heterogéneo, que son aquellas en las que el régimen del signo lematizado no coincide con el correspondiente sinónimo usado en la paráfrasis semántica. Además, se logra aligerar la definición de símbolos que pueden entorpecer su lectura. En lo que se refiere a los artículos dedicados a verbos, para superar los inconvenientes que plantea la indicación de sus argumentos en el interior de la definición, los redactores de algunos diccionarios han creado un nuevo tipo de componente microestructural, conocido como *indicación de régimen verbal*.

3.5. *Indicaciones de régimen verbal*

Al hablar del tratamiento metalingüístico de los ejemplos lexicográficos, Josette Rey-Debove (Rey-Debove 1971: 303-06) habló de un proceso llamado *neutralización*, que consiste en la simplificación de un ejemplo auténtico, reduciéndolo a su mera estructura argumental. El objetivo de dicho proceso no es otro que el de mostrar la estructura actancial del verbo por medio de una oración simple. En ella, el verbo se muestra a través de una forma no marcada, que puede ser el infinitivo, pero también la tercera persona del singular del presente de indicativo. Esta indicación puede servir además para distinguir entre distintas acepciones del verbo y, como en el caso de los categorizadores, en ella se emplean distintos clasemas, como *persona*, *alguien*, *animal*, *cosa*, *líquido*, etc. para representar los argumentos verbales:

currar v. → OBS 1 {una persona curra} colog Trabajar, especialmente en algo ocasional que reporta dinero fácilmente | 2 {una persona curra algo} colog Apropiarse ilícitamente de un objeto ajeno [*E*: chorizar, limpiar, mangar; *E, Arg*: birlar, choricear; *Arg*: achacar; achurar, chorrear]. | 3 {una persona curra una cantidad de dinero} colog Cobrar un precio excesivo por un servicio o una mercancía [...] (DEArg).

Se trata de una indicación propia, no de un ejemplo lexicográfico, porque recibe una caracterización formal diferente (generalmente se expresa entre corchetes) y

su posición dentro del artículo lexicográfico evita que se interprete como ejemplo.

La información sintagmática presente en este tipo de indicaciones se puede implementar por medio de distintos caracterizadores, tipográficos y no tipográficos. Aunque la competencia del usuario es suficiente para deducir la función sintáctica de las palabras según su posición en la oración, algunos diccionarios añaden esos caracterizadores para evitar posibles ambigüedades. Por ejemplo, el DCLEA:

mamar. *v. 1. a*) tr. [- una cría o bebé (suj) leche (od) <de la madre o de sus mamas> (cp.)]. Chuparla o extraerla con los labios y la lengua para alimentarse (DCLEA).

La abundancia de informaciones microestructurales de naturaleza metalingüística hacen del futuro DCLEA no un mero diccionario didáctico, sino un diccionario de codificación multifuncional de primera línea en el ámbito hispánico: se muestran contornos fluctuantes, se indican colocaciones, se separan las acepciones rigurosamente a partir del cambio en las estructuras argumentales, etc. La definición está formada por dos partes completamente integradas: la indicación argumental y la paráfrasis semántica, algo inédito hasta ahora en nuestra lexicografía, llevando así a la práctica una idea ampliamente desarrollada desde hace años por el director de este diccionario, José-Álvaro Porto Dapena (cf. 1997: 213).

4. Conclusión: lingüística y lexicografía, una cooperación necesaria

Las teorías lexicográficas actuales defienden el divorcio entre metalexicografía y lingüística al considerar que cada una de estas disciplinas tiene un objeto de estudio diferente y sus propias herramientas de análisis. Habría que matizar, sin embargo, el carácter de dicha separación, pues, tomada de modo simplista, puede producir rechazo en un número amplio de especialistas. La información sintagmática en los diccionarios de lengua nos enseña que es imposible realizar un buen diccionario comunicativo sin conocer las teorías sintácticas actuales. La necesaria cooperación entre el lingüista y el lexicógrafo se puede apreciar especialmente en la elaboración misma de los diccionarios: el lingüista actúa como compilador de la información, seleccionando y analizando la información lingüística relevante (incluyendo todo tipo de unidades pluriverbales). El lexicógrafo, por su parte, desempeña el papel de editor a través de la adaptación del material que le proporciona el lingüista (aunque generalmente sean la misma persona), con el fin de que el usuario pueda encontrar y comprender los datos que le son proporcionados.

Es necesario tener en cuenta que la información lingüística debe pasar el filtro lexicográfico antes de quedar registrado en el diccionario, especialmente cuando este posee un carácter didáctico. Como se ha visto en estas páginas, los usos sintácticos pueden mostrarse de diversas maneras. A mayor número de indicaciones metalingüísticas condensadas, mayor nivel de competencia metalingüística se esperará del usuario que consulta el diccionario. Si el diccionario es didáctico, su microestructura mostrará menos indicaciones condensadas y sí una mayor cantidad de indicaciones basadas en ejemplos e informaciones cotextuales con un grado mínimo de condensación.

Bibliografía citada

- ALONSO RAMOS, MARGARITA (2002), “Colocaciones y contorno de la definición lexicográfica”, *LEA* 24/1: 63-96.
- BERGENHOLTZ, HENNING (2014), “A lexicographical perspective on the classification of multiword combinations”, *International Journal of Lexicography*, 27/1: 1-24.
- BERGENTHOLTZ, HENNING; TARP, SVEN (2003), “Two opposing Theories: On H. E. Wiegand’s recent discovery of lexicographic functions”, *Hermes, Journal of Linguistics*, 31: 171-96.
- CLIMENT DE BENITO, JAUME (2007), “El ejemplo. La fraseología. Las ilustraciones. Otras informaciones”, en *Biblioteca de recursos electrónicos de Humanidades E-excellence para red de comunicaciones Internet. Área: Lengua española-Lexicografía*. Liceus [05/01/2015] <<http://www.liceus.com>>
- FUERTES OLIVERA, PEDRO ANTONIO; TARP, SVEN (2008), “La teoría funcional de la lexicografía y su consecuencia para los diccionarios de economía del español”, *Revista de lexicografía*, 14: 75-95.
- GARCÍA-PAGE, MARIO (2008), *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona, Anthropos.
- HAUSMANN, FRANZ JOSEF (1977), *Einführung in die Benutzung der neufranzösischen Wörterbücher*, Tübingen, Niemeyer.
- , (1979), “Un dictionnaire des collocations est-il possible?”, *Travaux de littérature et de linguistique de l’Université de Strasbourg*, 17/1: 187-95.
- HAUSMANN, FRANZ JOSEF; WIEGAND, HERBERT ERNST (1989), “Component Parts and Structures of General Monolingual Dictionaries: A Survey”, *Wörterbücher. Dictiona-*

- ries. *Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie internationale de lexicographie*, tomo I, eds. Franz Josef Hausmann; Oskar Reichmann; Herbert Ernst Wiegand; Ladislav Zgusta. Berlin / New York, Walter de Gruyter: 328-60.
- HAUSMANN, FRANZ JOSEF; WERNER, REINHOLD (1991), "Spezifische Bauteile und Strukturen zweischprachiger Wörterbücher: eine Übersicht", *Wörterbücher. Dictionnaires. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie internationale de lexicographie*, tomo III, eds. Franz Josef Hausmann; Oskar Reichmann; Herbert Ernst Wiegand; Ladislav Zgusta. Berlin / New York, Walter de Gruyter: 2729-69.
- HIGUERAS, MARTA (2005), "Necesidad de un diccionario de colocaciones para aprendientes de ELE", *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE, Sevilla (22-25 de septiembre de 2004)*, coords. María Auxiliadora Castillo Carballo *et al.* Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla: 480-90.
- JACINTO GARCÍA, EDUARDO JOSÉ (2015), *Forma y función del diccionario. Hacia una teoría general del ejemplo lexicográfico*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- LUQUE TORO, LUIS (2006), "El concepto de colocación y su presencia en los diccionarios de uso del español actual", ed. Margarita Alonso Ramos. A Coruña, Servizo de Publicacións: 123-31.
- MEL'ČUK, IGOR (2006), "Colocaciones en el diccionario", *Diccionarios y fraseología*, ed. Margarita Alonso Ramos. A Coruña, Servizo de Publicacións: 11-43.
- MODEL, BENEDIKT A. (2006), "Unidades fraseológicas en los diccionarios bilingües: un problema de colocación", *Diccionarios y fraseología*, ed. Margarita Alonso Ramos. A Coruña, Servizo de Publicacións: 133-44.
- , (2009), "El ejemplo en los diccionarios bilingües", *Investigaciones sobre lexicografía bilingüe*, eds. María Teresa Fuentes Morán; Benedikt A. Model. Granada, Tragacanto: 117-57.
- PÖLL, BERNHARD (2008), "Collocations in contemporary Spanish and Portuguese (meta-) lexicography: a critical survey", *Lexicographica*, 24: 167-84.
- PORTO DAPENA, JOSÉ-ÁLVARO (1997), "Algunas observaciones sobre el contorno de la definición lexicográfica", *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor R. Trujillo*, eds. Manuel V. Almeida; Josefa Dorta. Tenerife, Montesinos, II: 211-26.
- , (2014), *La definición lexicográfica*, Madrid, Arco/Libros.
- REY-DEBOVE, JOSETTE (1971), *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, The Hague, Mouton.

- RUIZ GURILLO, LEONOR (1998), “Una clasificación no discreta de las unidades fraseológicas del español”, *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, ed. Gerd Wotjak. Frankfurt am Main / Madrid, Vervuert / Iberoamericana: 13-37.
- SERRA SEPÚLVEDA, SUSANA (2012), *Gramática y diccionario: contornos, solidaridades léxicas y colocaciones en lexicografía española contemporánea*, Tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid [05/05/2015] <<http://eprints.ucm.es/15285/1/T33768.pdf>>.
- TARP, SVEN (2008), *Lexicography in the borderland between knowledge and non-knowledge. General lexicographical theory with particular focus on learner's lexicography*. Tübingen, Niemeyer.
- , (2013), “Necesidad de una teoría independiente de la lexicografía: el complejo camino de la lingüística teórica a la lexicografía práctica”, *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 56: 110-54.
- VALADEZ, CARMEN DELIA (2006), “El papel de los ejemplos en el *Diccionario del español usual en México*”, *América y el diccionario*, eds. José Ignacio Pérez Pascual et. al. A Coruña, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións: 153-64.
- WELKER, HERBERT ANDREAS (2004), *Dicionários: uma pequena introdução à lexicografia*, Brasília, Thesaurus.
- WIEGAND, HERBERT ERNST (1989a), “Der Begriff der Mikrostruktur: Geschichte, Probleme, Perspektiven”, *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie. An international Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie internationale de lexicographie*, tomo I, eds. Franz Josef Hausmann; Oskar Reichmann; Herbert Ernst Wiegand; Ladislav Zgusta. Berlin / New York, Walter de Gruyter: 409-62.
- , (1989b), “Der gegenwärtige Status der Lexikographie und ihr Verhältnis zu anderen Disziplinen”, *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie. An international Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie internationale de lexicographie*, tomo I, eds. Franz Josef Hausmann; Oskar Reichmann; Herbert Ernst Wiegand; Ladislav Zgusta. Berlin / New York, Walter de Gruyter: 246-80.
- , (1998), *Wörterbuchforschung: Untersuchungen zur Wörterbuchbenutzung zur Theorie, Geschichte, Kritik und Automatisierung der Lexikographie*, Berlin / New York, Walter de Gruyter.
- , (2001), “Was eigentlich sind Wörterbuchfunktionen? Kritische Anmerkungen zur neueren und neuesten Wörterbuchforschung”, *Lexicographica*, 17: 217-48.
- WIEGAND, HERBERT ERNST; FUENTES MORÁN, TERESA (2009), *Estructuras lexicográficas. Aspectos centrales de una teoría de la forma del diccionario*, Granada, Ediciones Traga-canto.
- ZÖFGEN, EKKEHARD (1986), “Kollokation – Kontextualisierung – (Beleg)Satz. An-

merkungen zur Theorie und Praxis des lexikographischen Beispiels”, *Französische Sprachlehre und bon usage*, eds. Alberto Barrera-Vidal; Hartmut Kleineidam; Manfred Raupach. München, Hueber: 219-38.

—, (1994), *Lernerwörterbücher in Theorie und Praxis*. Tübingen, Niemeyer.

Diccionarios citados

[CLAVE] = MALDONADO, Concepción dir. (1999), *Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, SM.

[COLLINS] = SINCLAIR, John dir. (2009), *Collins Cobuild Advanced Dictionary of English*, Glasgow, Harper Collins.

[DCLEA] = PORTO DAPENA, José-Álvaro *et al.* (2007), *Diccionario “Coruña” de la lengua española actual: planta y muestra*, A Coruña, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións (Anexo de la *Revista de Lexicografía*, 9).

[DE] = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005), *Diccionario del estudiante*, Madrid, Santillana.

[DEA] = SECO, Manuel; ANDRÉS, Olimpia; RAMOS, Gabino (1999), *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid, Santillana.

[DEArg] = HAENSCH, Günther; WERNER, Reinhold, dir. (2000), *Diccionario del español de Argentina*, Madrid, Gredos.

[DeS] = SÁNCHEZ MUÑOZ, Trinidad; HERRERO INGELMO, José Luis; ATILANO FAGAL, Lucas, coords. (2007), *Diccionario estudio Salamanca. Un diccionario para aprender [secundaria y bachillerato]*, Barcelona, Octaedro.

[DGLE] = INDURÁIN, Jordi, ed. (2009), *Diccionario General de la lengua española*. Barcelona, Vox.

[DRAE] = Real Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española. Edición del tricentenario*. 23ª edición, Madrid, Espasa.

[OXFORD] = GALIMBERTI JARMAN, Beatriz; Russell, Roy, dir. (2001), *The Oxford Spanish Dictionary: Spanish-English, English-Spanish*, Oxford, University Press.

[PONS] = RAMÍREZ SAINZ, Laura, ed. (2009), *Kompaktwörterbuch Spanisch*, Stuttgart, Pons.

[SALAMANCA] = GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, dir. (1996), *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid, Santillana-Universidad de Salamanca.